

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 418 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:23 horas del día 31 de marzo de 2023 reunidos las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 418, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (vía remota), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (vía remota), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (vía remota), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron El Secretario Ejecutivo (vía remota), la Coordinadora General de Administración y Finanzas (vía remota), la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (vía remota), la Directora General de Vinculación Interinstitucional en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (presencial) y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo (Presencial); Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:23 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Mtra. MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, procedió a someter a consideración de las Personas Consejeras, el orden del día. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: solicitó inscribir en Asuntos Generales tres puntos: "El primero tendría que ver sobre información de la investigación que empezó a realizar la CNDH sobre el incendio en Ciudad Juárez, donde murieron 38 o 39 migrantes. De hecho, he leído las dos versiones, no sé cuál sea la correcta; entonces, información sobre eso. El segundo, algo que ya había hecho la vez anterior, pues la respuesta fue en términos generales sobre la viruela símica, específicamente es sobre la vacuna para la viruela símica, si lograron que la Secretaría de Salud diera una explicación de por qué no la quiere autorizar en México, para su uso en México. Y la tercera tiene que ver con la protesta, no sé si todavía está la protesta afuera de la CNDH, quisiera una actualización y aparte un poco aclarar algunos asuntos, porque la vez anterior sentí como que pareciera que algunos de los Consejeros estamos involucrados en eso, y no; al menos yo solo recibo información y me gusta traerla aquí para recibir información por parte de ustedes también". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Muy bien Consejero, se toma nota". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: Bueno, rápidamente; también yo quisiera que se incluyeran dos temas en Asuntos Generales: En relación con la Recomendación 95VG es sobre los hechos de Nuevo Laredo, y sobre el oficio CNDH/PRE/211/2023; y una duda, tengo una duda que quisiera que me aclararan, cuando nos envió el mensaje para invitarnos a esta sesión, nos menciona, maestra Laura, que se nos envía la recomendación general sobre

criminalización de la transmisión del VIH. Cuando nos envía el licenciado Francisco el texto ya con comentarios, es en realidad, y es el que está en el material para la sesión de hoy, la recomendación general sobre el Código Civil y lo que había planteado el doctor Saavedra era, bueno, obviamente hizo comentarios sobre la recomendación general sobre el Código Civil, de los Códigos Civiles de los estados, sobre el matrimonio, pero también comentó sobre la criminalización de la transmisión, y esto sería los Códigos Penales de algunos estados que criminalizan esto. Nada más la duda es, esto no nos lo han enviado, no sé si hayan hecho ya o tengan previsto, esa es la pregunta, bueno las dos preguntas, la segunda pregunta, si tienen previsto hacer, no sé si sea el momento, pero como era el tema de la sesión, quería yo preguntar si nos enviaron algo sobre Códigos Penales en términos exactamente de la criminalización de la transmisión o no y la invitación a que se pudiera hacer en algún momento una recomendación general sobre este tema específico, que me parece que es muy relevante, según como nos lo planteó también el doctor Saavedra. El oficio CNDH/PRE/211/2023, es un oficio que se envía el 15 de marzo en relación con mesas de trabajo con los órganos locales; se los paso, si quieren, lo tengo escaneado, es el CNDH/PRE/211/2023". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, dijo que se tomarían en cuenta los comentarios para inscribirlos en los Asuntos Generales. En seguida solicitó a las Personas Consejeras pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo con el orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 417 -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, consultó al pleno que, si respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 417 que recibieron con la convocatoria a la celebración de la presente sesión, tenían alguna observación al respecto. Por tal motivo al no existir observación alguna, se dio por aprobada de forma unánime el acta en comento por las Personas Consejeras. -----

IV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MES DE FEBRERO DE 2023. El

Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Buenos días a todas y a todos; iniciamos con la presentación de las actividades de esta Comisión Nacional en el mes de febrero, respecto a la atención brindada en oficinas, tanto Regionales como Centrales. Tenemos que el 68 por ciento de las atenciones son en las oficinas regionales y el 32 en las oficinas centrales. Esto implica que, bueno, seguimos equilibrando ya tanto la atención a nivel de los Estados de la República como en las Oficinas Centrales. Y en cuanto a la Atención Personal Telefónica y a través de medios electrónicos, sigue siendo también 50 por ciento más elevada en las oficinas regionales con 18 mil 129 atenciones y 9 mil 521 en las oficinas centrales. En cuanto a Recepción de Documentos en el mes de febrero, que implican tanto documentos para organismos públicos como para el personal de la CNDH, quejas, etcétera, en total 12 mil 79 documentos, y en lo que va del año llevamos 28 mil 216 documentos. En cuanto a los Folios de Escritos de Quejas registrados, de los 12 mil 79 registrados en el mes de febrero, 5 mil 753 corresponden a folios de escrito de queja y los 6 mil 326 restantes a documentos de autoridad. De los 28 mil 216 documentos de recepción registrados en todo el ejercicio 23, 13 mil 231 corresponden a folios de Escrito de Queja y 14 mil 985 a Documentos de Autoridad. Pasamos a la Atención de Expedientes. En el mes de febrero tuvimos un total de 3 mil 820 expedientes, de los cuales el 42 por ciento se refieren a Presuntas Violaciones, el 32 por ciento son Documentos de Remisión y el 24 por ciento de Orientación. De Expedientes Concluidos en el mes de febrero, se concluyeron 3 mil 552; llamo la atención sobre esta cifra, que indica que estamos prácticamente abatiendo el rezago y estamos casi resolviendo los expedientes, estamos atendiendo los expedientes en la misma medida que los concluimos. Los Expedientes en Trámite al 28 de febrero, tenemos un total de 7 mil 728, el 82 por ciento se refieren a Presuntas

Violaciones a derechos humanos, el 4 por ciento a Recursos de Inconformidad, el 5 por ciento a Orientaciones y el 8 por ciento a Remisiones. De los 3 mil 820 expedientes registrados, en febrero se atendieron a 4 mil 408 personas agraviadas, y de los 3 mil 552 expedientes concluidos, se brindó atención a 4 mil 237 personas agraviadas. Las causas de conclusión, como ustedes pueden ver en este cuadro, el 31.5 por ciento se refiere a remisiones, destacándose en ello la Primera Visitaduría, la Sexta y las Oficinas Regionales de Presidencia. Por orientación se atendieron, se resolvieron 23.09 de los expedientes, siendo quienes mayor número de orientaciones emitieron fueron la Cuarta Visitaduría y la Sexta Visitaduría. De los expedientes de Presuntas Violaciones concluidos por Orientación, el mayor número fue en las Oficinas Regionales, seguidos por la Segunda Visitaduría, representan el 10.3 por ciento. En cuanto a la Resolución de las Quejas Durante el Trámite, sigue siendo el mayor número por el que se resuelven, que son el 28.9 por ciento, destacándose en la resolución de quejas por esta vía las Oficinas Regionales con un número muy, muy importante, ahí se está atendiendo muy ágilmente las quejas por esta vía, seguidas por la Tercera Visitaduría y por la Primera Visitaduría. De los Expedientes de Presunta Violación a derechos humanos tenemos que hay un total de mil 616 y de Presidencia y la Primera Visitaduría son quienes mayor número tienen. En cuanto a los Expedientes de Presuntas Violaciones a Derechos Humanos Concluidos, tenemos mil 553, vuelvo a llamar la atención sobre los números, destacándose la Presidencia, es decir las Oficinas Regionales de manera muy destacada con el 32 por ciento de expedientes resueltos, concluidos en febrero de 2023. Finalmente, de Expedientes de Presuntas Violaciones en Trámite, tenemos que en febrero quien mayor número tiene en trámite son las Oficinas Regionales de Presidencia, la Primera Visitaduría y en menor medida la Tercera Visitaduría. En el dato importante respecto a las autoridades señaladas a los expedientes de presuntas violaciones en el mes de febrero, sigue estando a la cabeza el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, en segundo lugar, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, y la Secretaría de Bienestar; en menor término y bajando con respecto a meses anteriores está la Secretaría de Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República. Los Expedientes por Violaciones Graves, tenemos que a la fecha desde 2010 tenemos 189 expedientes por violaciones graves, emitiéndose en ese lapso 99 recomendaciones por violaciones graves. En este mes no hubo expedientes por violaciones graves, pero se emitieron cinco recomendaciones. Esto representa que mientras que en el periodo 2010-2019 se tenían 126 expedientes, en la actualidad, en el periodo 2020-2023, en mucho menos tiempo, se tienen registrados 63; es decir, que tenemos hoy menos expedientes de presuntas violaciones graves. En cambio, en el periodo 2010-2019 se emitieron 35 recomendaciones, teniendo mayor número de expedientes, y en este periodo 2020-2023 en cambio se han emitido 64 recomendaciones, casi prácticamente el mismo número de expedientes; es decir, más del 83 por ciento de lo que se hizo en el periodo, no en el periodo, en los años anteriores. El trabajo realizado por la Dirección General de Orientación y por PROVÍCTIMA tenemos que en el mes de febrero se atendieron 111 orientaciones de atención inmediata por la parte de Quejas y 99 atenciones de orientación proporcionadas por PROVÍCTIMA. En el mes de febrero se emitieron 12 medidas cautelares, haciendo un total de 26 en lo que va del año. En el mes de febrero se concluyeron 28 expedientes de presuntas violaciones por la vía de la conciliación, y en lo que va del año se han concluido por esta vía 62 expedientes. De 2017 al 28 de febrero de 2023 se tienen 342 conciliaciones en trámite dirigidas a 360 autoridades, 19 más que en el mes de enero y mil 086 compromisos conciliatorios en trámite, 43 más que en el mes anterior. En cuanto al trabajo de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, en el mes de febrero se entregaron un total de 107 documentos de análisis, dictamen, opiniones, etcétera. Aquí viene también desglosado el número de mujeres, mayor número de hombres, 66, 41 número de mujeres,

destacándose sobre todo las peticiones de atención en el ramo de la medicina. Recomendaciones Ordinarias y por Violaciones Graves durante el mes de febrero. Tenemos que en lo que va de la actual administración hasta la fecha se han emitido 610 recomendaciones, de ellas, 540 corresponden a Recomendaciones Ordinarias, 64 Recomendaciones por Violaciones Graves y seis Recomendaciones Generales. En el mes de febrero se emitieron 21 Recomendaciones Ordinarias y cinco por Violaciones Graves, y destacaron en su emisión la Primera Visitaduría, seguida por la Quinta Visitaduría y luego por la Segunda Visitaduría, son quienes más recomendaciones han emitido. En los siguientes cuadros lo que ustedes van a ver es el desglose por recomendación de las que se emitieron, en la que quiero destacar que, de estas 21 recomendaciones, por aquí están enumeradas las 21 Recomendaciones Ordinarias y por Violaciones Graves, solamente seis corresponden a hechos de anteriores administraciones federales, todas las demás se refieren a hechos de la actual administración de Gobierno. En el mes de febrero se concluyeron seis autoridades recomendadas, que dieron cumplimiento a cinco Recomendaciones parcialmente y a una Recomendación en forma total. Derivado de las recomendaciones, en febrero se presentaron 31 denuncias, siete de índole penal y 24 por responsabilidad administrativa. En cuanto a Acciones de Inconstitucionalidad, en lo que va del año se han presentado 33 y en el mes de febrero se presentaron tres. La Oficina Especial siguió trabajando en la integración de quejas y expedientes de queja derivado de hechos en el periodo que ustedes conocen, conocido como de 'violencia política del Estado durante el pasado reciente', se tuvieron 72 acciones que incluyeron la integración de documentos, el llevar a cabo dirigencias en entidades de investigación, y se está trabajando en un proyecto de recomendación. Los Programas, en el siguiente cuadro, si ustedes ven le hemos agregado a los programas una columna, ¿sí está ahí la columna? No. Bueno, lo que les quiero decir, en todo caso se los pasamos, porque veo que en esta versión que está aquí. Perdón, ahí está el rezago, sí es cierto. Perdón, me confundió. Es que les quería explicar que estamos mejorando, como tratamos de hacer todo el tiempo, la claridad y la amplitud de la información. Hoy lo que podemos mostrarles además es un comportamiento mucho más cuidadoso que muestre lo que realmente está pasando en los programas, en los que seguimos trabajando para fortalecerlos, que nos permiten diferenciar entre lo que está en trámite y lo que realmente está en rezago. Derivado de eso, tenemos que el Programa de Agravio a Periodistas ha reducido su rezago y el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene a la fecha un rezago de 114 expedientes; es decir, sigue siendo un tema ahí por resolver. El Programa de Atención a Migrantes ha reducido su rezago; el Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas igualmente ha reducido su rezago; el Programa DESCA igualmente ha venido reduciendo su rezago, el Programa contra la Trata de Personas de igual modo ha venido reduciendo su rezago, el Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas, todavía se está trabajando tanto en su actualización como en su organización. La verdad es que el Programa Especial de Presuntos Desaparecidos (PREDES), actualmente denominado Programa Especial de Personas Desaparecidas, se ha estado trabajando muy fuerte en su organización porque sí hemos encontrado ahí diferentes cuestiones que han quedado derivadas del pasado, pero bueno, ahí todavía el rezago es alto; en el Programa de Atención a Víctimas, como les decía yo, en ese programa no tenemos ningún rezago; en el Programa de Sistema Penitenciario se ha reducido el rezago, sigue habiendo un gran número de quejas en trámite, pero se está trabajando ahí también y en cuanto al Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad, que está construyendo el mecanismo, se tiene que de los tres casos que hubo en trámite, se resolvieron también, quedaron en rezago los tres asuntos en trámite, en el Programa sobre asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes, se redujo el rezago, que era algo muy importante hacer el mes pasado. Y el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH igualmente tiene un rezago muy reducido. En cuanto al Mecanismo Nacional de Prevención de la

Tortura ha realizado 34 visitas in situ, 25 visitas de supervisión, 4 capacitaciones, e n fin, a la fecha tenemos 17 quejas y denuncias presentadas, y 3 acciones de seguimiento a recomendaciones. Quiero decirles que el Mecanismo Nacional a la fecha está actualizado a pesar de que su Comité Técnico no ha sido renovado. Ya se le han hecho por parte de la Presidenta varias peticiones al Senado, y está pendiente de realizarse esto; en cuanto al Programa de Empresas y Derechos Humanos, igualmente se está trabajando para fortalecerlo, hubo reuniones de trabajo, dos reuniones; se ha estado haciendo vinculación con el sector empresarial, con el que se tienen varios proyectos en curso. En cuanto a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos, en el mes de febrero se tuvieron 16 acciones que nos vincularon con la ONU, con RINDHCA, con la OEA, con la FIO y con el Instituto Internacional de Ombudsman. En cuanto a Acciones de Cooperación y con ONG's Internacionales, se tuvo comunicación y se tuvieron diferentes actividades con diversas organizaciones internacionales, con 48 en total, con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos tuvimos dos acciones en común. En fin, se estuvo trabajando en la conclusión y sobre todo en la operación, que les decía yo que ya está para poderse subir a la página de la Comisión, el semáforo de evaluación de cumplimiento a recomendaciones internacionales. En cuanto a Acciones de Progresividad y Políticas Públicas, hubo 22 acciones realizadas en el mes de febrero, relativas a diferentes actividades. Se vinculó con el Museo Interactivo de la Economía. Se trabajó en la creación de estándares de competencia laboral de la CNDH. Se hicieron los nuevos indicadores con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Se tuvo una actividad muy importante con los círculos victimológicos en el Estado de Oaxaca. Se trabajó, se sigue trabajando y se sigue fortaleciendo el diálogo en torno a las mesas que, si ustedes recuerdan, se abrieron desde el año pasado respecto a los conceptos de Alienación Parental y Violencia Vicaria. Tenemos un proyecto de cooperación con Canadá sobre justicia. También hubo otras acciones referentes al seguimiento a la Recomendación General 46/2022 de la que hemos y seguimos recibiendo respuestas y se está dando seguimiento, como ustedes saben, hoy estamos trabajando desde la Secretaría Ejecutiva ya por el seguimiento a las recomendaciones generales, y se hicieron 22 acciones relacionadas con esta y se está trabajando para poder informar a la brevedad el estado de esas recomendaciones generales. Se presentó también el Informe de Armonización Normativa en materia de Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanas o Degradantes. Se hicieron actividades, 22 en total en conjunto con otras áreas de la Comisión. En acciones de la Agenda Nacional se tuvieron actividades con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, de Jalisco, del Estado de México, y estamos consolidando la nueva ruta del Sistema Nacional de Alertas. En acciones de promoción de cultura a derechos humanos, como ustedes saben, se publicó la revista "Perspectiva Global" y la revista "Carta de Novedades", y estamos ya por concluir la nueva etapa de la revista "Perspectiva Global" con intención de que sea de difusión masiva. El Archivo se sigue trabajando permanentemente en su ordenamiento y que podamos, además de tener un ordenamiento del archivo, un sistema ágil de consulta, y como ustedes ven, ha sido un trabajo que en el mes de febrero nos arroja que se hicieron obviamente también más digitalizaciones de las programadas, 3 mil 675, y también obviamente más integración de aportaciones de expedientes, 4 mil 111 en relación con las 3 mil 597 que estaban programadas. La Percepción Sobre la Atención Proporcionada por la CNDH a personas quejas o agraviadas sigue siendo alta, 98 por ciento opina que de tener un nuevo problema sí volverían a acudir a la CNDH. En cuanto a la atención brindada por los abogados, considera el 80 por ciento que es la adecuada, es buena; y el 1.3 por ciento considera que es buena, mala solamente tenemos un 0.3 por ciento. En cuanto a la atención de los servicios, en el edificio Jorge Carpizo se consideró, fueron por vía telefónica el 87 por ciento y directamente el 13 por ciento. En cuanto a Promoción, Capacitación y Difusión Versiones de capacitación, que les decía que el mes pasado habíamos tenido una baja, en este mes logramos volver a retomar el ritmo, se tuvieron un

total de 236 actividades de capacitación, que nos permitieron acceder a un total de 61 mil 753 asistentes. En el mes de febrero se emitieron 21 publicados, 16 de ellos de la actividad de la Comisión y de ahí sus recomendaciones y 5 pronunciamientos. Eso es todo, muchas gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe, y cedió el uso de la palabra al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Una pregunta; primero, gracias por el informe muy completo, me pareció muy completo. Solo tengo una duda en la parte internacional que mencionaste, porque en la anterior comentaste que aún se estaba revisando si iba a haber algún convenio, acuerdo o algún entendimiento con el alto Comisionado de Derechos Humanos de Rusia, si aún se sigue revisando eso o en qué situación está. Esa sería mi única pregunta”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “Bueno, la vez pasada yo había preguntado sobre el funcionamiento de las Oficinas Regionales, me sigue pareciendo interesante la información que nos plantean sobre estas oficinas, que son las que más quejas y atenciones reciben en la Comisión y yo quisiera enterarme de cómo funcionan, y preguntaba si tienen, que nos hagan favor de hacernos llegar algún manual que tengan de procedimiento, cómo funcionan o criterios, que nos hicieran favor de hacernos llegar cómo funcionan las Oficinas Regionales”. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR en el uso de la voz: “Del documento que nos mandan dice: ‘Informe mensual 2023’. En la página ocho dice: ‘frecuencia de presuntos hechos violatorios’ y veo aquí en el listado de 38 rubros que muchos de ellos, más de 2 mil tienen que ver con la cuestión médica. Dice por ejemplo: omitir proporcionar atención médica, mil 387 casos; negligencia médica, 672 casos; realizar deficientemente los trámites médicos, 313; omitir implementar la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de salud, 298; omitir dar información sobre el estado de salud, 77; omitir brindar el servicio de hospitalización, 50. Aquí mi comentario más que pregunta va en el sentido, dado que veo que el tema es muy importante el tema, y ustedes mismos, ahorita Francisco lo dijo al inicio, entre el IMSS y el ISSSTE se llevan muchas observaciones. Aquí mi observación o mi pregunta en este caso es si no se ha emitido alguna recomendación general, en donde involucremos ya no nada más al IMSS y al ISSSTE, sino a la Secretaría de Salud. Es para mí muy preocupante ver que en el tema de salud parece que hay una enorme negligencia y que no basta con estar señalando la cantidad de asuntos que hay ahí, sino que tendríamos, creo yo, que hacer alguna situación adicional, además de buscar, esto ya se ha comentado, una reunión con el IMSS. Creo que esto va más allá del IMSS, va a la cuestión de la autoridad en la materia, que es la Secretaría de Salud. Creo que habría que buscarse algún acercamiento con la Secretaría de Salud y ver de qué manera se está resolviendo esto o se va a resolver; porque, por otro lado, es preocupante ver algunos datos de cómo se ha reducido el presupuesto de atención en materia de salud en distintos rubros. Hay por ahí un estudio de una organización, que se llama *México Evalúa*, en donde da datos preocupantes de cómo se ha ido reduciendo el presupuesto para distintos rubros, como atención a cáncer, etcétera. Entonces, sí creo que es un tema que no deberíamos de dejar de lado y tendríamos que hacer algo. En segundo lugar, por ahí en la página 54 del documento que nos mandaron, pero como está dividido en distintos rubros, dice: “54-17”. Me llama la atención aquí la existencia de esto que llaman ustedes grupo asesor técnico *ad honórem*, y veo que por ejemplo desde el 9 de febrero a ese grupo se le hizo la exposición de la propuesta de iniciativa de reformas. Entiendo yo, se les envía una serie de cosas, se les presentan una serie de cosas, y simplemente quiero hacer notar que hay un Consejo Consultivo y que pareciera ser que de pronto el Consejo Consultivo, que es el que debería de estar enterado de todo de primera mano, es echo a un lado y se privilegia este grupo asesor *ad honórem*, que está en la coordinación o que se coordina, valga la redundancia, con la Coordinación de Asesores. Entonces, simplemente sí me gustaría llamar la atención sobre ese tema”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “Perdón, solo apoyar las peticiones del Consejero Ángel Trinidad. La verdad no mencioné salud, porque cada mes lo menciono, tal vez ya no lo veo como, ya no me sorprende que salud y los temas de salud estén en primer lugar de quejas, supongo tiene mucho que ver, porque la gente asocia mucho la atención a su salud como un derecho humano, y eso está bien que lo asocie así. Y sí, por supuesto, es preocupante esto que ha comentado el Consejero Ángel Trinidad. Yo también agregaría a la petición de Ángel Trinidad, porque alguna vez fue mencionado por la CNDH que se tienen asesores en materia de salud pública que no cobran un centavo, y yo quisiera saber quiénes son ellos, quiénes son los expertos en salud pública que asesoran a la CNDH y que no cobran un solo centavo, no para desacreditarlos, simplemente para saber quiénes son, porque si los asesores en salud pública son de las propias instituciones que están siendo evaluadas en materia de salud pública, pues es una cuestión conflictiva de juez y parte, que quienes asesoran en materia de salud pública son funcionarios, funcionarias o personas que trabajan dentro de las instituciones de salud pública, lo cual me parecería preocupante. Y, bueno, de nuevo reiterar el apoyo a las peticiones y los señalamientos en materia de atención médica que acaba de mencionar el Consejero Ángel Trinidad”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: “El convenio con Rusia se sigue trabajando y en su momento se les informará cuando se suscriba, la Presidenta ha tenido mucho trabajo y no hemos podido proyectar la firma de ese convenio. En cuanto a las actividades de las Oficinas Regionales, trataré de ser muy breve; las Oficinas Regionales, como ustedes mismos aprobaron, pasaron a formar parte de Presidencia directamente, como otras áreas que trabajan así en la Comisión. Hay una Coordinación General de Oficinas Regionales, las oficinas regionales trabajan como, digamos, delegaciones de la Comisión Nacional en función de que atienden ahora todas las quejas que reciben; antes lo que sucedía es que las quejas se distribuían de manera temática y se mandaban a las Visitadurías el resto. Hoy lo que se está haciendo es la atención de las quejas y la emisión de recomendaciones desde las Oficinas Regionales. Les diría que el Manual de Organización de Presidencia, que por primera vez en la historia de la Comisión Presidencia transparente todas sus áreas, es información pública, está disponible y ahí están especificadas y detalladas las funciones que tienen tanto la Coordinación General de Oficinas Regionales como cada una de las oficinas regionales y su personal, el personal que la compone. Referente a la frecuencia de presuntas violaciones a derechos humanos que, como se ha dicho reiteradamente es salud, sí, ciertamente sigue siendo un tema el de salud; sí, ciertamente sigue habiendo mesas de trabajo, pero más que eso yo les pediría, si ustedes revisan el propio informe, se van a dar cuenta que la Primera Visitaduría y las Oficinas Regionales, como mencioné al principio, son las que más resuelven las quejas a través de la gestión durante el trámite. ¿Esto qué implica? Que la mayoría de estas quejas son respecto a atenciones urgentes a medicamentos, a mala atención, y justamente la relación de intercambio de información y de trabajo que se estableció entre no solamente el Seguro Social, sino en general el Sistema de Salud y les diría yo, el Sistema de Salud de los estados, las instancias de salud de los Estados, que son de donde viene la mayor parte de las quejas, se resuelven durante el trámite, por el apremio justamente de la naturaleza de estas quejas, pero también para que ustedes en un momento dado sepan que el trabajo no necesariamente se resuelve vía recomendaciones, y que además también se refleja en los números que están ahí; así es como se atienden todas las quejas del sistema en general de salud, y con la Secretaría de Salud desde luego se tiene comunicación, desde luego ya no hablaré de mesas de trabajo, porque a veces yo creo que al referirnos a mesas de trabajo se refiere, nos parece referir a temas burocráticos. No, las mesas de trabajo es el diálogo y la comunicación permanente que tiene esta Comisión Nacional en sus diferentes instancias, pero sobre todo en la Primera Visitaduría y las Oficinas Regionales para atender las quejas de atención urgente, que es como se resuelven este tipo de

quejas. El Grupo Asesor Técnico Honorario se creó hace ya más de un año, sus funciones están en el Manual de la Secretaría Ejecutiva y sus funciones no tienen nada que ver con las funciones que tiene el Consejo Consultivo; son un grupo de asesores que no cobran ni un centavo, por eso es un grupo de asesores honorífico, son expertos. Sus nombres son públicos, están en el informe de la Presidenta, y todos ellos aportan lo que en la medida de su interés y de su especialidad nos pueden aportar. Hay sesiones cada mes; la exconsejera Gloria Ramírez Hernández participó en algunas como invitada, porque es un órgano ejecutivo de la Comisión, es parte de la estructura de la Comisión; y repito, no tiene nada que ver, ni suple, ni se prevé que sea un sustituto del Consejo Consultivo, que tiene otras funciones, y que esas funciones que tiene el Consejo Consultivo puntualmente se están observando por parte de la Presidenta de esta Comisión. No tenemos y quiero aclarar, porque a veces la especulación se convierte en expresión pública, no tenemos asesores de la Administración Pública, eso indudablemente sería una aberración, estamos en otra Comisión Nacional muy diferente a la que había; aquí no hay ese tipo de intercambios, ni de contubernios, y sería gravísimo que tuviéramos como asesores a funciones públicas que son objeto de nuestras Recomendaciones o de alguna de las quejas que se presentan. Entonces, para su tranquilidad está público, está en el informe de la Presidenta y segundo, las funciones están bien delimitadas en el Manual de la Secretaría Ejecutiva y tercero, no es ningún asesor de la Secretaría de Salud el que orienta las acciones de la Comisión Nacional en ese rubro, muchas gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció al Secretario Ejecutivo por su respuesta y mencionó: Consejero Bernardo, tiene usted el uso de la voz, después el Consejero Trinidad y posteriormente el Consejero Saavedra. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: "Bueno, en primer lugar, sobre el IMSS, hemos hablado mucho de esto, está bien que la Comisión atienda las quejas que se presentan por mal servicio en el IMSS, funciona bien esto y seguramente apoya para restituir el derecho a la salud a muchas personas, pero esto es algo simple, muy inmediato y muy concreto, muy directo. Yo creo que es lo que hemos estado, por lo menos yo insistiendo hace mucho tiempo, esto habla de un problema estructural de fondo, de política pública, no es nada más una cuestión administrativa de trámite. El que el Seguro Social funcione de esta manera, creo que obedece, como ya también decía el Consejero Trinidad, a temas de mucha más profundidad. Insisto, yo creo que tiene que ver con políticas públicas, con asignación de presupuestos, etcétera. Yo creo que la Comisión Nacional es para beneficio de las personas en este país, podría hacer un estudio de fondo del funcionamiento del Seguro, de la asignación de presupuestos, de las políticas públicas del Gobierno Federal y de los Estatales en materia de salud, porque esto me parece es urgente. Preguntar, Francisco, ¿este manual está accesible ahí en la página de la Comisión? O si nos lo pudieran hacer llegar estaría muy bien, nos ahorraría un tiempo. Y sobre el Consejo, está bien, yo creo que la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva puede echar mano de quien necesite, sobre todo si no cobra para el trabajo de la Comisión. Lo que yo creo no está bien es que este Consejo alternativo que crearon sí lo consultan para temas fundamentales y a nosotros no, a nosotras no; me parece que ahí sí hay un desequilibrio. Se juntan con ellos o ellas para hablar de otras cosas con las que nosotros no podemos hablar aquí. Concluyó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Con el Consejo Consultivo se consulta lo que la ley nos obliga a consultar; se observa la ley y la Presidenta en eso ha sido puntual, con el Consejo de Asesores se hace el trabajo que la ley, en la norma nos hace hacer. Esa es la diferencia, nada más". -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR en el uso de la voz: A ver, como bien acaba de decir el Consejero Bernardo, este tema de salud es un problema estructural, es un problema de falta

de planeación o de una ausencia de una política pública clara. Mi comentario y mi petición iba en el sentido de, dada la gravedad de esto y dado que, como bien también comentó Francisco, esto de estar hablando de mesas de trabajo parece que no llevan a nada; entonces de ahí mi comentario y petición era: que creo que es momento de hacer una recomendación general, en donde esto va mucho más allá del IMSS, va mucho más allá del ISSSTE, como bien lo dijo Bernardo. Insisto, esto es un problema estructural y es una situación muy delicada el tema de la salud, insisto, que pareciera ser que no se está haciendo lo que se debe y la CNDH me parece, se queda muy corta si simplemente nos pasamos atendiendo, digamos, esto como si fuera un mero trámite, cuando lo que está de por medio es el bienestar de la población. Entonces, insisto, mi petición es que se haga un estudio, y con base en ese estudio se haga una recomendación general, que va mucho más allá del IMSS o del ISSSTE, sino va a la autoridad, yo entendería que lleva o que debería de llevar la política pública de salud, que es la Secretaría de Salud. Y en cuanto al Consejo Asesor, sí, a mí simplemente, insisto, me llama la atención que se les compartan cosas a ellos o quizá se comente con ellos cosas antes de comentarlos con el Consejo Consultivo que está en la ley, su Consejo Asesor está en un manual. Creo que sí hay una diferencia fundamental en eso. Gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció al Consejero Trinidad Zaldívar y cedió el uso de la voz al Consejero Jorge Saavedra. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR: "Perdón, y nada más se me pasó, en materia de transparencia, vuelvo a ver, y ya lo he comentado en otras sesiones, en su sección de expedientes de transparencia, que siguen poniendo el nombre del solicitante como confidencial. Insisto, si entra uno a la Plataforma Nacional de Transparencia los nombres de los solicitantes son públicos, son públicos por ley, es público quién solicita información y es público qué tipo de información se solicita. Entonces habría que ver eso". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Sobre ese punto es importante decirle, nos llegan muchas de ese tipo. Hemos tratado de ver qué es lo que pasa, porque llegan muchas en las que nos solicitan el anonimato. Vamos a volver a revisar con la Directora de Transparencia ese tema, porque, como usted dice y bien lo dice, deberían de ser públicos, pero ahí es el tema de cómo se hacen las peticiones, y recibimos muchísimas peticiones, pero lo vamos a revisar nuevamente". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: "También para el tema de salud, sé que este problema no es nuevo, o sea viene de hace muchos años. De hecho, el IMSS ha ocupado el primer lugar nacional en número de quejas desde hace, creo que desde se creó la Comisión o al rato después de que fue creada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y coincido con los Consejeros Bernardo y Ángel Trinidad de que esto es una cuestión estructural que requiere un análisis más profundo, tendrá que ver con el Sistema de Salud o no, pero lo preocupante es que de las tres principales instituciones de salud que hay en México, actualmente se encuentra el Gobierno Federal en un proceso de firma con los Estados, de convenios con los Estados para pasar los servicios de salud que antes prestaban las Secretarías Estatales de Salud o la Secretaría de Salud en sí misma hacia el IMSS; es decir, de una institución con menos quejas por violación de derechos humanos a la institución número uno en quejas por violación de derechos humanos es la que va a absorber los servicios. Entonces, esto sí es preocupante, porque quiere decir que se van a aumentar las quejas por violaciones o por presuntas violaciones a derechos humanos, porque simplemente los servicios están pasando de una institución que tiene el menor número de quejas en materia de salud, relacionadas con potenciales violaciones a derechos humanos, a la institución número uno en quejas por violaciones de derechos humanos. Entonces, por lógica se van a incrementar las quejas, porque si pasan de la que menos tiene a la que más tiene proporcionalmente,

pues esperaríamos que se van a incrementar. Entonces esto hay que analizarlo bien para poder hacer las recomendaciones correspondientes. La segunda, también reiterar la preocupación expresada de que al Consejo Consultivo se nos consulta estrictamente lo que dice la ley, aunque estemos conformados de acuerdo a lo que dice la Constitución, y al Consejo Asesor seguramente le consultan muchas más cosas, yo no digo que sean ilegales, pero se van a todo lo que no es ilegal, seguramente lo consultan con ellos, lo cual no hacen con nosotros, con nosotros se restringen estrictamente a lo que dice la ley, nada más allá de lo que dice la ley, nada en contra de la ley, yo no digo que nos hagan consultas en contra de la ley, pero es estricto, son muy estrictos con la ley, y en el Consejo Asesor son muy laxos seguramente para poder tener, supongo que les creen más a ellos o piensan que ellos son más expertos que los que estamos acá, pero bueno es un comentario general. Finalmente, el tema de que sí me preocupa que se siga, aunque no se haya firmado, la negociación con este Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Federación Rusa, porque, hasta donde yo tengo la información, no es una institución independiente del Gobierno de Rusia. Y el pasado 17 de marzo la Corte Penal Internacional emitió una orden de arresto contra el Presidente Ruso Vladímir Putin, y el Organismo Internacional alega que Putin es responsable de crímenes de guerra; es decir, es un criminal de guerra, lo están acusando de ser un criminal de guerra, y es él el que nombró a este Alto Comisionado, a esta Alta Comisionada de la Federación Rusa, con la que estamos negociando. Entonces, mínimo yo creo que deberían de congelar esa negociación y, por supuesto, no firmar nada, porque como país, como institución de Derechos Humanos nos harían ver muy mal que firmemos algo con una instancia, que a menos que ustedes me juren y me perjuren que es autónoma del Gobierno de Rusia, pero eso no pasa, dudo que eso pase, quien la nombró está siendo acusado de crímenes de guerra, y por lo tanto, yo no vería nada conveniente para México, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos continuar con negociaciones para la firma de un convenio con esta institución de la Federación Rusa, aunque sea de Derechos Humanos, porque no es independiente y no es autónoma. Gracias". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: "Nada más un asunto. Estoy buscando ahorita en la página de la Comisión y me encontré el Manual General de Organización, donde se menciona muy, muy brevemente que la Presidencia tiene a su cargo las Oficinas Regionales. No encuentro dónde están concretamente los procedimientos o la manera cómo funcionan las Comisiones Regionales. Yo quisiera insistir en que si tienen un documento nos lo hagan llegar, este Manual es muy general, tiene indicaciones mínimas y no aclaran esto. Me parece que es importante, o si no lo tienen que se dicte este Manual de Procedimientos para que quede claro el funcionamiento de las Oficinas Regionales". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, en el uso de la voz: "Si Consejero, ahorita lo estamos buscando en la página web para proyectarlo aquí directamente en la pantalla y usted pueda ver la página de referencia, permítanos un minuto. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR en el uso de la voz: Perdón, pero sí sumarme a lo que está diciendo Bernardo y en general, cuando este Consejo Consultivo les pide, y de forma particularmente amable, un documento, creo que lo más incorrecto que hay, es decir: 'váyanse a la página'. En esa CNDH hay un área especializada para atender al Consejo Consultivo; entonces yo sí les pediría que cada vez que algún miembro de este Consejo les pida un documento, insisto, hay un área, hay una Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la cual en teoría está abocada a atender lo que sucede en este Consejo Consultivo; entonces, yo sí les pediría que cada vez que solicitemos un documento no nos digan que lo busquemos, creo que no es nuestra función estar buscando documentación que ustedes tienen ahí a la mano. Entonces, sí les pediría atender la petición ahorita de Bernardo, pero cualquier petición que se haga por parte de este Consejo Consultivo a la Secretaría

Técnica del Consejo Consultivo, un área completa que se paga con recursos públicos para atender todo lo que acontece en este Consejo Consultivo. Gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica en el uso de la voz: “gracias Consejero, regularmente nosotros les hacemos llegar la información”. -----

La Presidenta Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en el uso de la voz: “Sí, era lo que te iba a decir, se les tiene que enviar, o sea no se les va a enviar a la página, se los vamos a mandar”. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Sí, era nada más para abreviar y que pudieran ustedes acceder inmediatamente durante la sesión para que vieran que estaba también ahí, pero nosotros por supuesto se los enviamos, por supuesto es nuestra obligación tenerlos informados y atenderlos”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “Gracias, ojalá sí nos hagan llegar esa información, me parece muy importante. Sobre lo que ha planteado el doctor Saavedra en relación con la Oficina de Derechos Humanos de la Federación Rusa, yo había pensado mejor no opinar nada, pero mejor quiero expresar mis dudas a este respecto. No me cabe duda, pues, de que sería mal visto que la Comisión Nacional de México hiciera una alianza con la Oficina de Derechos Humanos de Rusia en la situación tan dudosa, o no dudosa, tan claramente que plantea el doctor Saavedra. Pero también me cabe la duda de si, por otro lado, quiero plantear solamente mis dudas, no tengo una certeza, más bien los dos puntos de vista encontrados; por otro lado, también yo creo que la Comisión Nacional de México no puede juzgar al Gobierno de Rusia, no tiene facultades para ello. Y también negarse a hacer una alianza con una comisión, así sea espuria, así sea espuria o lo que sea, sería también juzgar a un órgano hermano y también evitar el apoyo que se le puede dar a un órgano que en una de esas sí puede ayudar a la promoción de los derechos humanos en aquel país. Insisto, es mi duda, yo no estoy seguro de que sea lo más conveniente, lo que sí creo es que esto debemos pensarlo, porque tiene toda la transcendencia, no solamente en el sentido de ponernos a pensar si la Comisión Nacional puede hacer alianzas con una comisión espuria, que puede ser contraria a Derechos Humanos, pero también si la Comisión puede juzgar a estos órganos o a los gobiernos por sus crímenes de guerra, que me parece que también esto no se puede mucho discutir. Bueno, esa es mi duda básicamente. Concluyó”. -----

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: “Nada más quisiera precisar algo; 1) No podemos calificarla de espuria o legítima, ¿por qué? Porque para empezar es falso, es falso absolutamente que el Presidente de Rusia haya nombrado a la Comisionada de la Comisión de la Defensoría del Pueblo de Rusia, no es así, hay un procedimiento legal en el que interviene el Congreso; entonces, decir que es un nombramiento del Presidente es falso. 2) No se hace alianza solamente y no son alianzas, además quiero precisar, son convenios de colaboración y de trabajo, pero a mí sí me asombra mucho el énfasis en este convenio, porque no es el único que se está planteando, ni que se ha hecho. Tenemos convenios y hemos fomentado convenios con infinidad de Defensorías del Pueblo, fundamentalmente incluso en América Latina más que allá del Océano, ¿por qué? Pues porque parte del trabajo de esta Comisión Nacional es tener comunicación y hacer convenios de colaboración con todas las defensorías de derechos humanos, que además les voy a decir: este es el nombre que tiene la mayoría de Defensorías de Derechos Humanos de todo el mundo. Entonces, sí me parece algo sorprendente que hagamos este tipo de descalificaciones cuando hay procedimientos, que incluso retomo lo que dije en la sesión anterior, en el momento en que GANHRI señale que le quita la acreditación o que desconoce, o alguno de los institutos o instituciones de Derechos Humanos descalifique a alguna de las instituciones de Derechos Humanos, pues ya nosotros analizaríamos si realmente se trata de espurias o legítimas. Eso no existe en las relaciones internacionales de esta Comisión Nacional e

insisto, seguiremos fomentando y seguiremos fortaleciendo esas relaciones, y no son alianzas, son convenios y son convenios que se hacen en todo el mundo entre todas las Comisiones o Defensorías de Derechos Humanos, porque sí es importante precisarlo". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: "Yo no la califico de espuria, yo no usé ese término, sí dudo que sea autónoma, independientemente de que el Congreso controlado por el Gobierno de Putin, la haya nombrado, es con absoluta mayoría, que el Gobierno es un Gobierno autócrata, que es un gobierno oligárquico, que gobierna eso. No estoy pidiendo que lo califiquen como Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, de la cual México forma parte, emitió una orden de arresto contra el Presidente Ruso Vladimir Putin, donde se alegan crímenes de guerra por este Presidente. Si ustedes me dicen que con qué otro país tenemos comisiones, donde su presidente esté siendo acusado de crímenes de guerra, pues también lo cuestionaría, pero creo que no hay otro. La Comisión de Derechos Humanos, por cierto, en Rusia no se llama Defensoría del Pueblo, no tiene ese nombre, es un alto Comisionado, alta Comisionada de Derechos Humanos, y efectivamente el Parlamento o Congreso de Rusia la debe haber aprobado, pero está completamente controlado por un Gobierno completamente oligárquico, y eso todo mundo lo sabe. Entonces, mi pregunta es, ¿qué ganaríamos?, independientemente de que ganaríamos desprestigio público, ¿qué cosa ganaríamos firmando algo con esa Comisión de Rusia?, ¿qué cosa ganaríamos?, ¿en qué nos beneficiamos? ¿en qué se beneficia México?, ¿en qué se beneficia el pueblo de México firmando un convenio de colaboración o cooperación, o lo que sea, con la representación de Derechos Humanos de un gobierno, cuyo titular está siendo acusado por crímenes de guerra por la Corte Penal Internacional, de la cual México forma parte? ¿Cuál sería el beneficio para México? No le encuentro ningún beneficio, otro, sí un desprestigio, un desprestigio para nosotros como país y como Comisión Nacional de Derechos Humanos el asociarnos con una Comisión que no tiene garantías de ser independiente, ni autónoma de quien está siendo acusado por la Corte Penal Internacional como criminal de guerra". Concluyó. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Sí, yo nada más quisiera aclarar, sí yo usé la palabra espurio, pero con la intención de plantear un extremo de qué pasa si encontramos una defensoría, comisión u organismo espurio totalmente si se puede hacer alianza con este organismo, por eso quería hacer mención y bueno, insistir en mi duda, yo creo que es un riesgo que se haga un acuerdo con el organismo de la Federación Rusa, pero también me parece que, y esta es mi duda, el otro extremo de la duda, si no deberíamos incluso hacerlo para proteger al pueblo de Rusia y para, en todo caso, hacer válido el juicio que se le pudiera seguir al Presidente de la Federación, porque además el convenio no se hace con la Presidencia del país, sino con los organismos. Estoy pensando en gran cantidad de países que tienen gobiernos autoritarios, no sé si tanto como el de Rusia, porque además es invasor, etcétera, pero la vez pasada mencionaba la situación gravísima que se está viviendo en Nicaragua, que es un gobierno totalmente autoritario, este no invade otros países, pero sí masacra a su población, y sería lo mismo. Podemos hacer o la Comisión podría hacer un acuerdo con la Comisión de Nicaragua, porque su gobierno es autoritario y tantos que hay en este planeta, entonces nos quedamos sin amigos, me parece. Esa es básicamente mi duda, insisto, y si no, al contrario, en un país autoritario vale la pena tener acuerdo de apoyo con el pueblo de ese país con gobierno autoritario a través del organismo, incluso en el contexto de dudas que se está planteando". La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica en el uso de la voz: dijo que se tomaban notas de las opiniones de las Personas Consejeras y dio por aprobado por unanimidad el informe correspondiente al mes de febrero de las actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, motivo por el cual se continuo con el siguiente punto del orden del día. -----

V. INFORME SOBRE EL EJERCICIO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, POR PARTE DE LA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. La Presidenta Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA invitó a incorporarse a la Sesión del Consejo Consultivo a la Coordinadora General de Administración y Finanzas, Maestra HILDA DEL SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA para rendir el informe y explicaciones sobre el presupuesto ejercido y la presentación del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal del año en curso. -----

La Coordinadora General de Administración y Finanzas Maestra HILDA SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA en el uso de la voz: “Muy buenos días, Presidenta; buenos días, Secretario. Buenos días, Consejera; buenos días, Consejeros; a todas y a todos mis compañeros de la CNDH que están presentes, muy buenos días; si me permiten presentar la primera lámina, por favor. Al cierre del año 2022 se tuvo un ejercicio presupuestal del 99 por ciento, resultado de ejercer mil 697.3 millones de pesos de los mil 700.3 millones de pesos aprobados, que significó un remanente presupuestal de 25 millones de pesos. Del total de recursos ejercidos, el 80 por ciento corresponden al rubro de servicios personales y el 20 por ciento a gastos de operación. Del total remanente presupuestal, 19.1 millones de pesos corresponden a la meta de ahorro alcanzada en el ejercicio 2022, de conformidad con los lineamientos de austeridad de la Comisión. Los ahorros se obtuvieron principalmente de los conceptos de servicios básicos: combustibles, contratación de asesorías, estudios de investigaciones, servicios de mantenimiento, servicios informáticos y servicios de pasaje y viáticos, y de otros conceptos, como son los materiales de administración, alimentos, materiales eléctricos y de reparación, productos farmacéuticos, vestuario y prendas de protección, herramientas y refacciones; servicios de arrendamiento, servicios financieros, servicios de comunicación y publicidad, eventos y exposiciones, ayudas sociales, transferencias al exterior, mobiliario, equipo e instrumental médico, maquinaria y otros equipos. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el remanente presupuestal por 25 millones de pesos, incluidos los ahorros, fueron reintegrados en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación. Asimismo, se reintegraron 15.1 millones de pesos, que corresponden a aprovechamientos de los recursos aprobados en diversos excedentes. En esa lámina se desglosan todos los conceptos que suman estos 15 millones de pesos, que fueron los intereses de valores, los ingresos captados por la venta de los vehículos usados de la CNDH, que fueron vendidos a personal de la Comisión; ingresos captados por sanciones a proveedores, ingresos captados por la venta de mobiliario y equipo de administración, ingresos captados por devolución de siniestros, ingresos diversos, ingresos captados por fianzas de proveedores, intereses por pago en exceso a proveedores y a contratistas, y devolución de ingresos por fotocopias de transparencia. Finalmente, no omito destacar que se tuvo un óptimo ejercicio presupuestal en 2022 y que en la administración y ejecución de recursos se observaron estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia. Presupuesto aprobado para el 2023. El presupuesto de la CNDH para el ejercicio 2023 considera un importe de mil 798.3 millones de pesos, lo que representa un decremento del 3 por ciento en términos reales respecto de los recursos aprobados en el año anterior considerando la tasa anual de la inflación al cierre del mes de diciembre de 2022 que fue de 7.82, lo que significa que este organismo público cuesta menos y ha logrado mejorar la eficiencia y eficacia de su gasto público. En lo que se refiere al servicio de servicios personales, se consideran mil 459.7 millones de pesos estimados a partir de las plazas vigentes autorizadas en términos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Se destaca el fortalecimiento a las áreas sustantivas a través de los visitantes adjuntos con un aumento del 13.5 promedio y a los empleados operativos con un promedio de 4.1 por ciento de aumento; asimismo, la reducción de salarios de mandos superiores, incluida la presidencia, y mandos medios permanecen con el mismo nivel salarial. Respecto al gasto de operación fueron aprobados 338.6 millones de pesos que no representan incremento de recursos respecto al ejercicio

del año pasado, los cuales están asignados para la adquisición de insumos, la contratación de servicios profesionales, servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento, servicios básicos, vigilancia, publicaciones, servicios de traslados y viáticos de conformidad con la Ley Federal de Austeridad Republicana. El presupuesto de la CNDH para este año se integró con base en la observancia de los principios relativos a la defensa y promoción de los derechos humanos, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, a más de lo anterior se buscó que este se ejerza bajo criterios mínimos adoptados con la finalidad de lograr un presupuesto con un enfoque de derechos y perspectivas de género, esto quiere decir un ejercicio de recursos públicos acorde a los lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas, con la encomienda de continuar fortaleciendo las áreas de atención directa a víctimas, mejorar las condiciones laborales del personal que realiza las actividades sustantivas y la reducción del aparato administrativo. En ese sentido, la mayor parte del presupuesto se destinará a actividades sustantivas, así como a acciones relacionadas con la protección, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos. Gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció a la Coordinadora General de Administración y Finanzas por el informe, y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "Nada más, primero una observación. No nos hicieron llegar esta información con tiempo, de tal manera que, bueno, nos estamos enterando ahora. Yo sugeriría que, para la próxima vez, cuando se haga un informe así, se informe previamente a las y los consejeros para que uno pueda ver con calma los datos. Obviamente, solicitar que nos hagan llegar esta información, yo creo que sin ningún problema nos podrían hacer llegar estos acetatos para tenerlos en nuestros expedientes. Una pregunta, Maestra; En el desglose de los rubros para el presupuesto de este año se separa, por ejemplo, integración de expedientes, investigación, etcétera, y cada uno de los rubros tiene su cantidad asignada, la pregunta es, no entiendo ¿cómo se hace esto?, ¿es personal diferente con recursos diferentes quien hace cada una de estas actividades? Yo tenía la impresión de que son actividades continuas que puede hacer la misma persona, no entiendo entonces cómo se separan estos rubros por actividad, si me pudiera responder". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: si gusta pasamos a las preguntas de los demás Consejeros para que tome nota la Maestra si es tan amable". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: Sí, gracias por la presentación, tengo varias preguntas, ¿qué diferencia existe entre subejercicio y ahorros o es la misma interpretación? El año pasado no hubo subejercicio, sino que hubo ahorros porque supongo que la palabra tiene connotaciones diferentes, aunque al final de cuentas sea lo mismo, o sea, son recursos que no se ejercieron. ¿Cuánto, el año pasado, se fue de estos recursos, de los ejercidos, por supuesto, en pagar compensaciones a personal despedido, por ejemplo, o que renunció, ¿cuánto de estos recursos se destinó a pagar estas compensaciones que por ley tienen derecho cuando dejan de laborar en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, especialmente aquellos que ya tenían tiempo trabajando en ella? Yo siempre voy a estar a favor del mejor uso de los recursos, yo no estoy promoviendo que se haga sobre ejercicio o mal uso de los recursos, pero sí aclarar la duda porque si hubo subejercicio o ahorros quiere decir que se sobre presupuestó, entonces, no sé si el presupuesto para este año de mil 798,324,772 pesos también se esté considerando que va a haber ahorros este año o subejercicio este año y finalmente, muy bien, yo creo que el mejor uso de los recursos siempre se debe buscar, pero tienen idea, una vez que reintegran esos recursos a dónde se van esos recursos, ¿se irán al subsidio que hay que darle a Pemex?, porque todos los datos indican que Pemex opera con números rojos y por lo tanto, requiere subsidio del Gobierno ¿o se van

para financiar la Refinería Dos Bocas? O sea, es decir, ¿estamos ahorrando en derechos humanos para que se subsidie la operación de Pemex o para que se continúe con la construcción de la Refinería Dos Bocas?, por supuesto, me van a decir que no lo podemos saber porque esa es una decisión de la Secretaría de Hacienda, pero es obvio que hubiera preferido yo que usaran bien el recurso para cuestiones de derechos humanos y si ahorraban en algo es porque esos recursos los podían usar para mejorar alguna instancia de derechos humanos, a menos que me dijeran: 'Es que en la Comisión Nacional de Derechos Humanos todo está perfectamente presupuestado, no nos falta ni un centavo, los recursos cada año nos sobran porque estamos completamente perfectos', lo cual sería una institución no de primer mundo, mejor que Finlandia si dijeran que no nos falta ni un centavo en nada, pero estamos regresando los recursos. Entonces, esa es mi duda, con la presentación que nos acaba de hacer, son dudas, no estoy afirmando nada". -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR: "Gracias, sí, simplemente yo también me sumo a la cuestión de que esta información no nos la hicieron llegar y creo que nos la debieron de haber hecho llegar, es una información muy importante; entonces, yo sí les pido que nos manden pero no solamente esta presentación, esta presentación no tiene las tripas de cómo se ejerció el gasto, yo sí quiero que nos manden por capítulo y por partida cómo fue que ejercieron estos gastos y sí les pediría, como ya lo hizo, Bernardo, que la próxima vez nos manden la información con el tiempo debido para poderla analizar, gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo preguntó: "¿Alguien más tiene alguna opinión? Se toma nota de sus preguntas y si les parece bien se les hacen llegar por escrito las respuestas. A continuación, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. -----

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "A ver, no se les hizo llegar porque, otra vez, respetamos la norma, la norma no nos marca, como en otros casos, enviar con anticipación, si no se hubiera hecho, lo que nos marca es informar y es lo que se está haciendo, lo que acaba de hacer la Maestra Hilda; sin embargo, pues se les hará llegar la respuesta a sus inquietudes, que todas ellas tienen respuesta". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: "Obviamente me parece que la lectura que, la interpretación que hace el Licenciado Francisco sobre informar al Consejo es muy sesgada, informar es lo mínimo, así como para simular, pues sí, hacemos como que informamos, pero cuando se informa en serio, pues se dan a conocer los datos con profundidad, con detalle y con tiempo. Entonces, una lectura mejor me parece más estricta de lo que es, informar al Consejo es darle a conocer con detalle los datos y con premura, perdón, con buen tiempo, con buena anticipación, no a última hora y dando la menor información, perdón, así es como yo lo veo". -----

La Mtra. MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Muchas gracias por su opinión, Consejero Bernardo. Entonces, si gustan, procedemos ya con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VI. PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL. "Sobre la Regulación Legislativa de los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que se restringe o impide que las personas que viven con VIH o SIDA y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus Derechos Humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud". La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Si gustan hacer algún comentario o procedemos a la aprobación de esta recomendación que se les había ya hecho llegar en ocasiones

anteriores y se hicieron las correcciones que usted había sugerido principalmente, Consejero Saavedra”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Sí, bueno, sí, agradezco que se hayan tomado en cuenta la mayoría de las sugerencias, recomendaciones que hice y que hicimos, tal vez no se llegó al nivel de ser tan enfáticos como habíamos propuesto el Consejero Bernardo y yo, pero yo creo que es un avance y yo creo que sí es necesaria esta recomendación y yo estaría dispuesto a aprobarla para que ya pueda salir, porque finalmente, incluso, desde la primera versión era positiva, pero sí había que hacerle algunos ajustes, incluyendo esa sugerencia que habíamos hecho de que fuera un poco más dura, más enfática, pero bueno. Vemos que al menos el lenguaje fue modificado, es un poco más directa, más prescriptiva de lo que debiera, de lo que esperamos que hagan, entonces, a mí me parece bien, yo estaría de acuerdo en aprobarla”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: “También sumarme a la opinión que ha vertido el doctor Saavedra, me parece que es un gran avance respecto de lo que teníamos antes, en concreto, lo que habíamos, por lo menos yo había planteado, que se fuera enfático en que la manera como se protege los derechos de las personas es señalando expresamente, como ya lo dice esta recomendación, que las legislaturas reformen las normas en ese sentido y me parece que puede ser lo importante; nada más un comentario, estoy buscándolo, pero cuando se hacen las recomendaciones, los puntos recomendatorios tanto a los gobiernos como a la legislatura hay un tema de redacción que estoy buscando, pero no encuentro, que era cosa mínima, se supone que aquí lo tenía a la mano, no sé, bueno, si les parece lo hago llegar, no lo encuentro, perdón, es que abrí otra cosa, perdón, lo encuentro en un segundo, perdón, si pudiera mejorarse nada más sobre el contenido, la palabra es “contenido”. -----

La Mtra. MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Si gusta lo puede enviar por escrito, Consejero, y nosotros lo, si aprueban la recomendación, pues nosotros simplemente lo añadimos en la parte que corresponda, previa autorización de la Presidenta”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: Por ejemplo, en el párrafo 160, al final dice: ‘Y que el contenido de dichos preceptos evite contenido discriminatorio’. Yo estoy de acuerdo con la recomendación, yo aprobaría como está, si fuera posible nada más que corrigieran esto que dice: ‘El contenido de dichos preceptos evite contenido discriminatorio’, a lo mejor poner otra cosa ‘evite actitud discriminatoria o evite...’, una cosa así, ¿no? De todo lo demás me parece bien, yo la aprobaría. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, solicito a las Personas Consejeras expresaran su voto levantaran la mano si estaban de acuerdo en aprobar la Recomendación presentada, misma que fue aprobada de forma unánime por las Personas Consejeras, motivo por el cual se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, mencionó como siguiente punto del orden del día, los Asuntos Generales y le cedió el uso de la voz al Consejero Saavedra para que emitiera sus comentarios en relación al incendio en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez . -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ mencionó: “Gracias, sé que la CNDH tomó cartas en el asunto, lo cual me parece muy bien, me parece que lo hicieron de manera muy oportuna y solo quería como información en lo que van, quién está a cargo de esta investigación, manifestar mi preocupación de que sé que independientemente que el Instituto Nacional de Migración está adscrito a la Secretaría de Gobernación, fue asignada al parecer la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana para que haga investigación inicial, no estoy seguro de eso, lo cual me parecería un poco no lógico porque, pues serían como juez y parte, porque estas medidas de seguridad que probablemente no tenía esta estancia que no sé si era albergue o estancia para migrantes, todas las medidas de seguridad debieron haber sido avaladas por ellos, revisadas por ellos, monitoreadas por ellos y si ahora van a investigar se me hace un poco ilógico que vayan a investigar algo en lo que ellos pueden ser juez y parte; es decir, tienen conflicto de interés porque si no había, por ejemplo, extintores dentro de esta instancia, si no había información de qué hacer en caso de incendios, si no había capacitación en materia de incendios para el personal de seguridad, pues ahí tiene responsabilidad directa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y están a cargo de investigar, me parece muy riesgoso, por eso es que realmente yo confío definitivamente en que la Comisión Nacional de Derechos Humanos pueda hacer una investigación profunda para poder identificar todas las cuestiones en las cuales se pudieron haber violado los derechos humanos, no solo de las personas que perdieron la vida, sino de todas aquellas que resultaron afectadas y por supuesto ese tipo de prácticas. Vi también el comunicado, bueno, la información que sacó la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos de que el Instituto Nacional de Migración tiene el tercer lugar nacional en quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, lo cual es terrible, quiere decir que estas, al menos las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos por parte de los migrantes que se encuentran en territorio mexicano, los y las migrantes que se encuentran en territorio mexicano estaban dando una señal de alerta, están violando, estamos viendo que presuntamente se están violando nuestros derechos humanos y por lo tanto esta situación muy lamentable, muy triste que ha sucedido con la muerte de 38 o 39 personas, no sé cuál es la cifra final, haya sucedido esto en Ciudad Juárez; por lo tanto, yo quiero realmente insistir que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pueda hacer esta investigación y no se deje influir por llamadas de las instancias correspondientes que, seguro que las van a tener, no sé si directamente por la Secretaría de Gobernación para tratar de pedirles que se enfoquen a una cosa o a la otra o no sé, tratar de influir, yo esperaré que esto no pase. Ahorita es cuando más se requiere de la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para poder sacar o decir una Recomendación al respecto porque las instancias federales, esta es una cuestión de Estado, los migrantes no estaban ahí por su gusto, de hecho, ya encontré que no era realmente un albergue al que van los migrantes, sino que fueron puestos ahí por autoridades de seguridad, fueron prácticamente encarcelados, si bien no es una cárcel, no es una prisión, sí tenían rejas y tenían llave y no los dejaban salir. Entonces, es una especie de control de movilidad forzada hacia los migrantes y, por lo tanto, pues por supuesto yo celebro el hecho de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos esté tomando cartas en el asunto, que lo haya hecho prontamente y quisiera ver en qué situación estamos, si tienen alguna información, quién está a cargo dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de esta investigación, gracias". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: Sí, sumando a lo que dice el Doctor Saavedra, me parece que este es un hecho verdaderamente muy, muy grave y muy, muy lamentable que pone en evidencia una gran cantidad de problemas en este país. No digo más, hay serios problemas que como dice el Doctor Saavedra, estaban ya vistos, las estaciones migratorias son cárceles, en muchos casos en condiciones verdaderamente inhumanas. Creo que, confío pues porque lo puede hacer muy bien la Comisión Nacional haga una investigación exhaustiva sobre los hechos para aclarar las responsabilidades directas de las personas y para qué, que se repare el daño en la medida de lo posible a las víctimas directas e indirectas de este lamentable acontecimiento. Pero quiero señalar que me parece que no es un hecho aislado, ni una situación puntual, yo creo que sí es importante que se investigue que pasó en los hechos, concretamente, quienes fueron responsables, lo que ya se decía, si había extinguidores o no, si las puertas estaban abiertas o no,

cómo se inició el incidente y las causas que lo motivaron que también ese es otro tema, seguramente las condiciones eran inhumanas y por eso motivó lo que pasó. Yo creo que hay causas de mucho más fondo y de mucha más profundidad y de mucho más tiempo, yo creo que en el fondo está el tema de la política migratoria impuesta por los Estados Unidos, vicios que se han ido arrastrando sobre la imagen social y el lugar social y político y jurídico que tienen las personas migrantes. Yo creo que esto tendría que hacernos revisar no solamente qué fue lo que pasó en Ciudad Juárez, sino qué está pasando con la política migratoria en este país y yo creo que la Comisión Nacional tiene todas las facultades y puede hacerlo muy bien, hacer una investigación de fondo qué está pasando para atender este urgentísimo y gravísimo problema que es el tema de la migración, esto no va a acabarse ahora y por lo menos la Comisión debe, tiene los elementos para poder hacer una investigación de mucho fondo que oriente a las políticas públicas de este país en materia de personas migrantes, gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Muchas gracias, Consejero Bernardo. Como bien lo dicen, se está trabajando desde el inicio en este tema, en cuanto se tenga más información de los avances se les va a ir haciendo llegar, se les enviara por escrito lo que se tenga que informar al respecto. Si gustan, podemos pasar con el siguiente tema que usted también lo propuso, Consejero Saavedra, es sobre la aprobación por parte de la Secretaría de Salud de la vacuna contra la viruela símica". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Una duda, antes de pasar al siguiente punto, no nos podrán dar alguna información del estatus, puede ser breve, nada más decirnos en qué situación está esta investigación, si se está iniciando, lo de Ciudad Juárez, para ya no volver a retomar este tema, que a lo mejor los otros puntos son más breves; yo esperaré que de una vez nos den alguna información tanto de la que pedí yo personalmente, la que pidió el Consejero Bernardo, para ya no regresar a este tema y seguir avanzando; es mi propuesta". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Mire, como ustedes lo dijeron, desde el inicio de este accidente, de esta tragedia, quienes principalmente, como lo pudieron ver ustedes en las noticias, los primeros que llegaron fueron las regionales, la regional que corresponde a la CNDH y ahí entonces ellos son los que nos están informando y pues la verdad, ahorita aquí en el Consejo no tendríamos la actualización real de esa temática para poder hacérselas llegar a ustedes, eso compete a áreas específicas y no estuvieron invitadas el día de hoy para hablar de esa temática, pero no dude que en cuanto nos den la información, así como se envía a los medios de comunicación, nosotros se las enviamos previamente a ustedes para que ustedes la conozcan, en cuanto la tengamos, no se preocupe por eso". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Yo sí agradecería que, sí, que nos la envíen y que nos la envíen a nosotros previo a los medios de comunicación porque a veces nos enteramos por Twitter o por los medios de comunicación de la información que incluso habíamos solicitado nosotros, esa deferencia siempre será muy bien agradecida, no es que hagan ustedes algo ilegal, pero siempre es, se siente uno bien como Consejero cuando pide una información, se la mandan y después la ven los medios, pero al revés, pues se siente uno como maltratado, ¿no? Diciendo: 'bueno, les pedí, se la dieron a los medios y por los medios es que me enteré', así que agradecería que nos la hagan llegar antes y después a los medios, si quieren un minuto después de que nos la envíen a nosotros la envían a los medios, es simplemente una cortesía". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo: "Sí, muchas gracias. Lo consideramos y lo tomaremos en cuenta con el área de Comunicación que siempre es muy expedita en enviar la información a los

medios, por eso es que a veces nos gana, pero lo vamos a considerar. Muchas gracias. Entonces, si gusta, pasamos al siguiente punto, Consejero Saavedra, que también usted expone, si no hay ningún inconveniente por parte de los demás pasamos al siguiente punto”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “Sí, la vez anterior pedí información sobre lo de la viruela símica, me dieron información, pero era más específica y ahora quiero no salirme de ahí para poder recibir la información específica, es sobre la aprobación por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de la vacuna para la viruela símica. En este año México ha sido el que más nuevos casos ha reportado cada vez que hay reportes epidemiológicos de casos de viruela símica, si bien están, los casos cada vez son menores, eso no significa que se haya erradicado, no significa que la vacuna ya no sea necesaria. De los 10 países a nivel mundial que tienen mayor número de casos reportados de viruela símica, México está en el lugar seis, pero de esos 10 países el único que no ha aprobado el uso de la vacuna para la viruela símica es México y no existe ninguna racionalidad ni científica, ni técnica, ni humana, para decir que en México no se puede aprobar porque México está en otra galaxia o está en Marte o está en otro lado y nuestra población no va a ser beneficiada por esa vacuna, cuando los propios funcionarios públicos que definen las políticas en materia de viruela símica en un artículo publicado en The Lancet (es una revista médica británica) en noviembre, dicen que la vacuna debe ser parte de la prevención de la viruela símica, ellos mismos lo están diciendo, ellos mismos lo están aprobando, pero eso lo están publicando en inglés para un público internacional y aquí en México no lo hacen, no lo hacen y no existe ninguna razón que no sea, que es la que estamos creyendo muchos grupos comunitarios en México que esa no sea una razón homofóbica porque si fuese un problema que está afectando a otro tipo de población, pues seguramente ya se habría aprobado. Lo peor es que estos grupos comunitarios ni siquiera están, bueno, no es que no le pidan que la compre el Gobierno mexicano, lo que quieren es que se autorice para poder, aunque sea pedir un donativo humanitario internacional de esa vacuna si México no tiene dinero para comprarla, lo peor que pasa es la situación actual; los únicos mexicanos que se han vacunado contra esa viruela símica son los que tienen Visa para ir a Estados Unidos o dinero para ir a Europa y Canadá donde se vacunan gratuitamente y los demás que son la mayoría de los mexicanos que están en riesgo de esto, no es toda la población general, pues se quedan sin la vacuna. Entonces, es absurdo que Estados Unidos, Dinamarca, España, Francia, el Reino Unido, Brasil, Perú, Colombia, hasta Guatemala y El Salvador ya tengan aprobada esta vacuna y México no la quiera aprobar, porque es que no la quieren aprobar, no hay ninguna razón científica para que no lo hagan, a menos que me digan que es que en México los estándares científicos son los más altos del mundo, superiores a los de Finlandia, Dinamarca, Francia, España, Estados Unidos, de Canadá y por eso México no la aprueba, no, debe haber una razón por la cual no quieren aprobar eso cuando, incluso les hemos pedido, apruébenla aunque la tengamos que comprar de nuestros propios bolsillos, pero apruébenla. Entonces, es simplemente inadmisibles, no entendible el que no la quieran aprobar, no solo que no la quieran comprar, no puedo entender que México no tiene dinero para comprarla, me quedarían dudas, pero podemos entender que no la quieran comprar porque no tienen dinero, pero que no la quieran aprobar eso es una cuestión que raya en una cuestión de discriminación hacia la población más afectada por esta enfermedad. Entonces, ese es el punto que quería resaltar, yo quiero insistir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que independientemente de la información, de que sean hecho campañas de sensibilización, que están participando por información, está bien, aquí el punto es la vacuna”. --- La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Muchas gracias, Consejero. Sí, lo está atendiendo el área que le corresponde, que es en la Primera Visitaduría y en breve, yo creo que nos tendrá alguna información. En cuanto la tengamos se la hacemos llegar, lo vamos a platicar con la Directora General. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Una pequeña aclaración más porque pudiera ser que esta respuesta les den de la Secretaría de Salud; ‘que los casos están bajando y que probablemente ya no haya casos’, eso no importa, eso no significa que se haya erradicado. Si preguntan cuántos casos de sarampión hay en México actualmente, seguramente son cero, pero la vacuna contra el sarampión existe, ¿cuántos casos de fiebre amarilla hay en México? Seguramente son cero, pero la vacuna contra la fiebre amarilla está aprobada, entonces, no es esa una razón, al menos que México decretara que ya erradicó la viruela símica del país, lo cual sería el primer país del mundo en hacerlo, lo cual no es así”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, en el uso de la voz: “En cuanto tengamos la información por el área especializada se la haremos llegar. Si gusta podemos pasar a su tercer punto”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: “¿Cuál es la situación de la protesta fuera del edificio? La otra vez, yo sé que el Secretario Ejecutivo dijo que tenía información, que los que están protestando estaban esperando información de uno de los consejeros para saber si seguir con la protesta o no; entonces, no es que me quede el saco a mí porque yo no conozco absolutamente a nadie de los que están protestando ahí, eso no quiere decir que no me estén mandando información, ¿por qué me la mandan? No sé, pero me la mandan por diferentes vías, supongo que no solo a mí, sino creo que a Bernardo también de repente le han hecho llegar información, no sé si a alguno de los otros consejeros, yo, la primera vez que asistí a la CNDH ya me los encontré ahí, yo no conocía, ni sabía ni siquiera por qué estaban protestando. La última información que tengo es que están siendo espiados en su protesta, infiltrados en su protesta por una persona del Ejército que se hace pasar por reportera que va y les hace preguntas para hacer un reportaje, que le dan la información y todo y jamás saca el reportaje y acaban de descubrir que es una miembro activa del Ejército, es decir, que se disfraza, se cambia el nombre y se infiltra ahí. Entonces, no sé si es por ahí que les llegó la información de que ellos estaban esperando la información de uno de los consejeros para saber si seguir o no. No están bajo mi mandato, no los conozco, todavía no entiendo bien su causa, pero sí me gustaría tener información porque ahora hasta las fotos me mandaron de la espía que se les infiltró ahí, que incluso se las puedo compartir, no sé si compartirlo o no o ellos la compartirán o la desclosetarán porque es una miembro activa del Ejército que incluso tienen hasta su número de cuenta bancaria porque le hicieron una transferencia porque les iba a apoyar o algo así, pero el punto es que me dicen que están siendo infiltrados. Yo no sé, yo no recibo información, ni están bajo mis órdenes, todavía no entiendo bien su causa, pero sí me preocupa porque finalmente es algo que está pasando ahí en las puertas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, gracias”. -----

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Bueno, repito lo que señalé en la sesión anterior. Yo me referí a una entrevista que tuvieron visitantes con ellos en cuanto llegaron, el primer día que llegaron, visitantes de la Comisión acudieron para preguntarles la razón de su presencia ahí y ellos respondieron que no tenían ninguna razón, que solamente era por fastidiar y que como era un año electoral que iban a estar ahí durante las elecciones, esa es la respuesta que dieron. Y también dije que se habían referido a que estaban esperando instrucciones de un Consejero para responder y también dije que no sé si ese Consejero era de la Comisión o del INE o no sé, de cualquier órgano autónomo, ignoramos, la verdad es que me asombra porque este tema ya lo habíamos hablado, ya había yo dicho que lo único que se mencionó es que estaban esperando instrucciones de un Consejero, insisto, no sabemos, Consejero de dónde, hay muchos consejeros. Yo mismo me acerqué a ellos para preguntarles, la verdad es que ellos le han repetido a autoridades de Gobernación que no tienen ningún tema, que es un asunto político y van a estar ahí, utilizan una palabra más fuerte que fastidiando. Entonces, nosotros estamos

igual que ustedes, no sabemos cuál es el tema, se les está respetando su derecho de manifestación, están agrediendo al personal de la Comisión. Hay asuntos pendientes, se han hecho las denuncias correspondientes respecto a las situaciones violentas que hemos padecido, se quitó la luz de la parte frontal, en fin, su comportamiento dista mucho de un derecho de manifestación como el que nosotros siempre promoveremos y respetaremos. Eso es todo, entonces, la actitud de la Presidenta y las instrucciones de ella son que permanezcan el tiempo que quieran ahí, nosotros no vamos a hacer ninguna acción ni violenta ni de represión, pero bueno, también las autoridades están tomando nota de lo que sucede ahí, eso es todo, concluyó". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Una pregunta, Francisco ¿Ustedes tienen información o reciben información de si el Ejército está involucrado en obtener inteligencia de parte de ese grupo? Porque las fotos me las enviaron y si todo indica que es una miembro activa del Ejército". -----

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Desconocemos nosotros ese tema, no tenemos queja al respecto, no sabemos a qué se refieren". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: Sí, bueno, yo creo que esta información que tiene el Doctor Saavedra puede ser importante también para la Comisión; yo creo que sería conveniente, si les parece correcto, a la señora Presidenta, al señor Secretario Ejecutivo, que les haga llegar esta información el Doctor Saavedra para que tengan más elementos, ¿no? en su caso, para proceder de la mejor manera para resolver este problema, ¿no?". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Si gusta, el Consejero Saavedra me la puede hacer llegar para pasárselas a la Presidenta y al Secretario, si es tan amable". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Con gusto les hago llegar la información que ellos me dan, de verdad, yo no los conozco, mucho menos conozco a esta persona del Ejército, me enviaron su foto y es lo único que tengo". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "De hecho fue una información que estuvo circulando en medios, ellos lo sacaron en Twitter, yo lo vi de casualidad, entonces, creo que es de conocimiento público, pero probablemente usted tenga otra información; si gusta me la hace llegar, por favor". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Sí". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, agradeció al Consejero Saavedra y cedió el uso de la voz al Consejero Bernardo para que expusiera sus temas en asuntos generales". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: "En primer lugar sobre la recomendación 95VG/2023 sobre los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, quisiera mencionar lo siguiente: primero que esta Recomendación no hace referencia a los hechos que ocurrieron al otro día de la ejecución extrajudicial en que incurrieron los miembros del Ejército. A mí no me consta, pero he visto muchos videos en los que se ve que hay un enfrentamiento propiamente entre efectivos del Ejército y población civil en que hacen disparos de sus armas de fuego, esto me parece que es muy grave, entiendo que hay quejas también de otras personas en el sentido de que fueron privadas, privados de la libertad o algo por el estilo, que este operativo que hicieron afectó los derechos humanos de las personas, me consta que, la pura presencia del Ejército en una comunidad, ya eso ocasiona graves violaciones a derechos humanos su sola presencia y esto no está contemplado en esta Recomendación. Por otro lado, esta Recomendación también, básicamente los hechos que denuncia, como define la violación a derechos humanos dice textualmente en varias ocasiones "uso excesivo de la fuerza mediante uso ilegítimo de armas de fuego que derivó en la pérdida de la vida,

en lesiones graves y en atentar contra la vida debido a que incumplieron con los principios de legalidad, de racionalidad, etcétera”. Es cierto que la manifestación externa material de las graves violaciones a derechos humanos que cometieron los efectivos del Ejército fue eso “uso excesivo de la fuerza mediante armas de fuego”, pero insisto, eso no es más que la manifestación externa material del delito. La definición jurídica de la conducta que cometieron no fue la manifestación externa, sino la conducta en que incurrieron y lo que incurrieron en el derecho penal se llama homicidio primero y la palabra homicidio, es decir, el que priva de la vida a otro comete homicidio y el delito que cometieron los efectivos del Ejército no fue usar la pistola o las armas de fuego, el delito que cometieron fue homicidio e insisto, la palabra homicidio no aparece en esa Recomendación, pero no solamente, el homicidio lo cometieron en calidad de funcionarios y funcionarios públicos. Cuando un funcionario público violenta de esta manera la vida y priva de la vida a una persona en esas condiciones, desde su posición de poder, abusando de su superioridad en este contexto, además las personas estaban desarmadas, etcétera, cometen lo que se conoce como ejecución extrajudicial y es un delito muy grave. La Recomendación nunca habla de homicidio ni de ejecución extrajudicial, se refiere solamente una vez, a propósito de, y textualmente “ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas cuando cita la sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana en el Caso Barrios Altos vs. Perú. Bueno, esto es muy grave porque tergiversa el sentido de la Recomendación, habla de una conducta mucho menos, mucho menos grave de lo que fue en realidad, esto sienta un precedente muy grave; es decir, se está haciendo una Recomendación por una conducta mucho menos grave de lo que ocurrió, es distorsionar la realidad, dar la impresión de que los militares nada más accionaron su pistola, estos para qué se murieron, es culpa de ellos que se hayan muerto. Entonces, es como falsear demasiado la situación, ser imprecisos y por supuesto en la medida en que esto ocurre, deja en desprotección a las víctimas, siendo un precedente muy malo porque debería esto servir para poner en evidencia los abusos que comete el Ejército y esto no ocurre. Es decir, me parece una Recomendación suavecita, facilita y que no va al fondo del tema, pero además esta Recomendación no exige que los militares sean juzgados en el ámbito civil, no en el militar, tendría que haberse denunciado que están las personas presuntamente responsables de ejecución extrajudicial, no de accionar el arma, ejecución extrajudicial están detenidos en algún centro de reclusión militar en tanto que los que mataron fueron civiles, deberían estar en una cárcel civil bajo la jurisdicción del fuero civil, no del fuero militar, deberían ser juzgados por jueces civiles no por militares, en fin, esto es lo que quería comentar sobre este asunto”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en el uso de la voz: “Bueno, manifestar que estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Consejero Bernardo Romero, me parece que, por un lado, como una observación, esta Recomendación una vez más no se refiere a que se investigue la cadena de mando, simplemente se castiga o se establece que quienes llevaron a cabo los hechos lo hicieron en desobediencia, pero no hay una investigación sobre los mandos más altos y sobre las órdenes que estas personas de un mayor rango dentro de esa cadena pudieron haber llevado a cabo. Por otro lado, totalmente de acuerdo en que, de acuerdo con lo que establece el derecho, esta investigación se tendría que estar dando en el fuero civil y me gustaría que nos pudieran explicar cuál es el razonamiento jurídico que se llevó a cabo para que esta Recomendación no se refiera a este punto en particular, porque en caso de que no exista ese razonamiento jurídico y que nos puedan decir cuáles son esos fundamentos en la ley para no establecerlo, esta Recomendación está fuera de la ley. Eso es lo que quisiera decir. Y como otro punto de un tema distinto es que se ha establecido en la Secretaría de Gobernación la Mesa de Trabajo para hacer el Plan de Empresas y Derechos Humanos en donde hay diversas organizaciones, incluso, el Consejero Adalberto participa como

parte de esa mesa y me gustaría preguntar por qué la CNDH no es parte de esa Mesa siendo el organismo que es y teniendo un área de empresas y derechos humanos, gracias”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Se toma nota de sus opiniones y se les va a hacer algún documento para darles la respuesta por escrito, si son tan amables y el tema que ahorita usted está mencionando, Consejera, lo podemos dejar al final o simplemente tomamos nota y le damos después respuesta por escrito dado que estábamos con el punto cuatro, para no mezclar los temas, si son tan amables, para poder pasar al que sigue”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sin problema”. -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: “Entonces, Consejero Bernardo, respecto a la recomendación 95, si les parece, les vamos a hacer llegar por escrito algunas de las notas informativas al respecto. Y pasamos al siguiente punto que usted externó que quería que se tocara”. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Es en relación con este oficio CNDH/PRE/211 del 2023 con fecha 15 de marzo del 2023, el asunto; se comunica información. Básicamente tiene relación con que se establece la instrucción de que se tenían que llevar mesas de trabajo con las personas titulares de dichas comisiones estatales cuando, previa proyección de la elaboración de algún proyecto de recomendación en donde se vaya a señalar como autoridad responsable a diversas comisiones estatales de derechos humanos del estado mexicano, se van a llevar estas mesas de trabajo. Sobre de este oficio yo estuve revisando la normatividad que se invoca buscando la posibilidad de que efectivamente la normatividad contemplara la realización de estas mesas con los órganos locales y pues las normas que se invocan en este oficio no tienen nada que ver con eso, lo más grave del asunto es que de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos invocan los artículos 1, el 2, perdón, no, 1, 2 y 3, párrafo primero, seis, etcétera, 1, 2, 3, párrafo primero. El párrafo primero del artículo 3 de la ley no tiene nada que ver con este tema y sí en cambio los siguientes párrafos, específicamente el último párrafo de ese artículo 3º que dice: ‘Corresponderá conocer a la Comisión Nacional de inconformidades que se presenten en relación con recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas’ y esto, pues no está invocado, creo que es una omisión importante que se debería corregir en futuras ocasiones. Hay otros detalles importantes sobre de este oficio, yo dijera, primero datos, yo creo que, bueno, dice: ‘Lo anterior con la finalidad de que —eso dice el oficio— lo anterior con la finalidad de que en dichas mesas de trabajo se cuide y respete la autonomía de dichas comisiones locales en favor siempre de las víctimas de violaciones a derechos humanos’. No entiendo cómo, primero esto de respetar la autonomía, me resulta muy raro esto. ¿Cómo va a buscar cuidar la Comisión Nacional la autonomía cuando es su obligación, responsabilidad, según la Constitución y la ley, revisar las resoluciones y la actuación de las comisiones? Es como decir que el juzgado, un Tribunal de Alzada para respetar la autonomía de los Juzgados de Primera Instancia tendrían que hacer mesas de trabajo con el juzgado, pues cómo para qué, no hay autonomía que respetar ahí, el Tribunal de Alzada, tiene que revisar lo que hace el juez o la jueza del Tribunal de Primera Instancia y en todo caso escuchar los razonamientos de las partes. En el caso de la Comisión como tiene que defender; a quien tiene que oír no es a los órganos locales, a quien tiene que oír, con todo respeto, es a las víctimas y perdón, mi experiencia es que es al contrario, se pone del lado de las comisiones y voy a dar ejemplos. Lo primero, según el informe del año pasado, la Comisión recibió 835 recursos de inconformidad contra órganos locales, de los cuales desechó 579 recursos, lo que equivale al 69.34, casi 70 por ciento de los recursos fueron desechados y solamente emitió 13 recomendaciones que apenas es el 1.6 por ciento de los recursos interpuestos; es decir, desecha la gran mayoría de los recursos contra las comisiones, contra los órganos locales o defensorías, como se llamen en cada

caso; esto es muy grave, sigo sin aceptar, sin poder entender que se desecha esa gran cantidad, es decir, qué realmente nunca tenemos razón cuando impugnamos ante el órgano nacional de resoluciones injustas, inadecuadas, inapropiadas, incluso, violatorios de la dignidad de las personas, ¿nunca tenemos razón? y voy a dar algunos ejemplos, porque me consta. Primero, la masacre en el Estadio Corregidora, pedíamos que la Comisión Nacional interviniera y dijeron: 'no, vamos a respetar' nos dijo Francisco en una sesión hace un año, 'vamos a respetar la autonomía del órgano local' y ¿qué hizo el órgano local? Hacerse cómplice de la masacre. No hay a la fecha nadie sancionado por ese crimen y ya están ahora volviendo los partidos, hubo 30 y tantos detenidos y un consignado a la Fiscalía por hechos de violencia del último partido ahí, van a seguir matando a gente ahí y la Defensoría bien gracias y el gobierno en complicidad, pagándole millones a un futbolista que no sé quién es para que viniera a la reinauguración del estadio, o sea, la faramalla completa, la impunidad completa y la masacre impune. La Ley de Aguas, según entiendo, cuando estábamos nosotros solicitando, atendiendo al clamor de la sociedad civil que la Comisión interpusiera el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Aguas de Querétaro dicen que ahí estaba en ese lugar, ahí mismo donde estábamos nosotros en el mismo edificio el Presidente de la Defensoría estatal de Querétaro gestionando que no lo hicieran --según me dijeron-- y entonces, pues ya, nuestra ley sigue siendo inconstitucional y no pasó nada. Pocos días después se manifiestan personas y son detenidos por las policías del Estado de Querétaro, hay tres detenidos que siguen consignados por presuntos delitos, intervenimos, afortunadamente salen las personas, solicitamos a la Comisión Nacional que se desiste porque se queda el caso en la Defensoría Estatal, a un año no se hizo nada, siguen impunes las personas que a los agentes de policía que agredieron a las personas indefensas y siguen consignadas tres personas por presuntos delitos que nunca ocurrieron. Finalmente, la recomendación 241 emitida el año pasado, a propósito de la violación a una estudiante de nuestra universidad que fue abusada sexualmente por un profesor en la secundaria. Los hechos ocurrieron hasta el año 2018 cuando la muchacha, esta niña entonces decide denunciar a la Fiscalía y a la Unidad de Servicios básicos de Educación Básica en el Estado USEBEQ. La Fiscalía, por supuesto, como siempre, acusa a la víctima de ser responsable, pobrecito profesor, tuvo que abusar de ella, las entrevistas con las fiscales, con las policías, todas mujeres lamentablemente son vergonzosas. Le hacen decir a la víctima con preguntas como ¿verdad que no abusó de ti?, ¿verdad que no te violó?, ¿verdad que no te hizo nada? Y por supuesto dice: "No, pues no nada más me insultaba y me chantajeaba y me decía cosas para que tuviéramos sexo, nada más, pero no me forzaba". Bueno, entonces, otro detalle, la médica perito hace una exploración de la muchacha, de la niña y encuentra cicatrices en la zona genital y nunca se le ocurre preguntarle cómo fue que se hizo esa herida, son heridas que le hizo este tipo con una navaja en la zona genital. Esto nunca se lo preguntó la perito, etcétera, una serie de abusos que se cometieron en la Fiscalía y, bueno... Entonces, en el, esto es en el 2018, y pone queja esta muchacha en ese año contra la Fiscalía, contra USEBEQ y en el 2020 impugnamos, finales de 2020. Yo no sé qué pasó, pero me temo que hubo contubernio ahí de tal manera que cuando nosotros interponemos el recurso y además tiene que ser ahí, bueno, cuando interponemos el recurso la Defensoría Local decide abrir una queja de oficio sobre los hechos de 2018 siendo que es totalmente irregular y la Comisión Nacional se desiste entonces de la impugnación que habíamos hecho porque ya estaba abierto otra vez la queja, a mí me parece complicidad con la Comisión Local, con la Defensoría Local. Pasa el tiempo, tenemos que pelear mucho, tengo que hablar con la Secretaria de Educación que fue compañera mía, trabajaba conmigo, era mi subordinada, bueno, para que haya algo de justicia, vamos muy poquito, muy poquito a poco ganando. Esto fue en el 2020, en 21 abren la queja de oficio de la Defensoría y en el 22, como la Defensoría no hacía nada y no avanzaba esto en la justicia para esta muchacha, interponemos otro recurso en la Comisión ¡ajo! Interpusimos recurso en contra de la Defensoría Local y entonces a finales de año emite la Comisión

esta recomendación 241 del 2023 de aceptar y agradecer que esto nos ha ayudado un poquito porque la recomendación fue contra USEBEQ y contra la Unidad de Servicios de Educación Básica y contra la Fiscalía, ayudando a corregir un poquito este asunto, pero no hubo ninguna recomendación a la Defensoría Local y la impugnación nosotros la interpusimos en contra del órgano local, ¿acaso hubo mesa de trabajo con esta Comisión?, ¿acaso hubo complicidad con esta Comisión para no hacer la recomendación como sí la han hecho en otros casos? Me temo que sí, si no me lo demuestran que no, voy a seguir pensando que sí hubo corrupción y complicidad con la Comisión y con la Defensoría Local para no tocarla cuando la queja nuestra era en contra. Y solamente un detalle, se le trató tan mal a esta muchacha en las oficinas de esta Defensoría que una vez saliendo, la trataron tal mal que estaba a punto de tirarse por el puente de Constituyentes, así llegó y no le hicieron nada, no le dijeron nada a la Defensoría. Voy a insistir nada más en que esta recomendación 241 la hicimos, bueno, resulta no de la impugnación que según se dice en el texto de la recomendación 241 fue de la impugnación que interpusimos en el 2022, hubo un antecedente en el 2020 que no fue considerado y que otra vez lo mismo, para confiar en la autonomía de la Defensoría Local no le dijeron nada y se archivó, fue cuando reabrió, abre un nuevo expediente la Defensoría Local, no sé para qué y ante la inactividad de la Defensoría Local y ante la pésima actuación de la Defensoría Local, insisto, una vez estuvo a punto a tirarse de cabeza esta muchacha por la pésima y no puedo relatar aquí qué fue lo que le dijeron y por qué porque tendría que dar datos personales, la trataron de la peor manera y la manera más indigna en las oficinas de la Defensoría Local de Querétaro y la recomendación 241 no hace ninguna referencia a esto, deberían haber recomendado también a la Defensoría, como lo han hecho en otros casos, que lo hicieron por ejemplo con la Comisión de Tabasco, por qué no le dicen que tengan perspectiva de género y de minoría de edad, por qué no le dicen a la Defensoría que forme a su personal y que atienda bien. No es posible que una Visitadora trate de esa manera a una víctima atentando contra su dignidad y poniendo en riesgo su vida, eso es muy grave, además de que no hicieron nada, no apoyaron en nada, hemos pedido, bueno, si quiera hagan una llamadita al Fiscal, a la Fiscal para que active esto, nada, nada pues y la Comisión Nacional no apoyó a la víctima, no nos apoyó en este trabajo y entiendo y asumo que esto es un acto de complicidad con la Comisión, con la Defensoría Local, y mi duda persiste, insisto, entonces resulta que, ¿para esto quieren las mesas para proteger a la Defensoría Local y dejar en estado de indefensión a las víctimas?, concluyó". -----

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en el uso de la voz: "Señalaría que tengamos mucha responsabilidad, aquí se habló de contubernios, de complicidades, de encubrimientos y yo sí quiero decir que la comunicación que tenemos con todas las comisiones estatales ni es de complicidad ni es de encubrimiento y es de absoluto respeto porque además somos parte de un sistema, la Comisión Nacional no es aislada, somos parte del sistema no jurisdiccional y con las comisiones estatales lo que procuramos, fomentamos es tener una comunicación fluida. Por otra parte, quiero recordarles que el artículo 4º de la ley menciona que se debe procurar el contacto con quejosos, con denunciantes y con autoridades, es lo que hacemos. Entonces, sí quisiera que esto quedara muy claro porque sí es inadmisibles que se hable aquí con tanta ligereza de lo que es el trabajo más serio que se ha hecho en la Comisión en toda su historia, ¿por qué? Porque estamos trabajando justamente por el interés de las víctimas, porque estamos trabajando de la mano de las víctimas, pero eso no implica que no tengamos la obligación de atender una queja en el tramo de que la ley nos obliga a hacer, escuchando a las partes. Entonces, sí quisiera que eso quedara bien claro. Y respecto a Querétaro que se menciona, pues se nos expuso una serie de rumores, de Twitters, fotografías hasta de víctimas, instalamos una mesa donde se nos pidió, fuimos a Guadalajara y resulta que las personas que aparentemente tenían las grandes revelaciones ni lo quisieron hacer y acabaron diciéndonos que pues no tenían los elementos. Entonces, sí creo

que es muy importante que, desde la Comisión, como se ha hecho, abordemos las cosas con la seriedad, como se ha hecho. Y termino respecto a la recomendación de los hechos de Tamaulipas, ahí se registraron varios eventos. El evento sobre el que se pronunció la Comisión Nacional que además la recomendación, pues es incontrovertible, como ustedes lo saben por la ley y está totalmente fundamentada, fue motivo de diligencias, de entrevistas, se hizo un trabajo sumamente exhaustivo en el menor tiempo que ni porque fue en poco tiempo ni porque fue exhaustivo puede ser cuestionable, es un trabajo muy serio el de la recomendación, se pronunció respecto a lo que teníamos elementos, no entramos justamente a la especulación, al debate político, incluso, al debate de interesados en el tema del narcotráfico. Entonces, sí quisiera que quedara constancias que en el asunto de Tamaulipas se actuó con responsabilidad, seriedad y legalidad y que hay otros eventos sobre los que sigue el curso de la queja y también habrá en su momento pronunciamientos. Muchas gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Gracias Secretario, Consejero Bernardo tiene usted el uso de la voz". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en el uso de la voz: "Otra vez esto de las partes, ¿quiénes son partes y quién tiene obligación? La Comisión de Derechos Humanos es un órgano protector de los derechos humanos de las víctimas, no es un tribunal, está obligado a escuchar primero a las víctimas de manera prioritaria y defender a las víctimas, no defender a las defensorías o a las autoridades, que en este caso son autoridades responsables, ¿no? Entonces, no se vale esto, me parece. Esto de alegando, Francisco, también respeto, que estoy alegando, no, estoy argumentando, estoy denunciando, no alegando, no rebajes, no quieras demeritar lo que estoy haciendo, que estoy fundamentando y me vas a decir en qué estoy equivocado de lo que te dije, que con ligereza hablo, que falta de seriedad y especulación. Mira, Francisco, ligereza es como me estás respondiendo, poca seriedad de lo que hizo la Comisión Nacional y lo voy a demostrar; especulación, no especulo, datos, yo he hecho muchos, muchas impugnaciones ante la Comisión Nacional contra varios organismos de varios estados y lamentablemente la respuesta es básicamente la misma. Ah, lo de Tabasco, no estaba demeritando la recomendación de Tabasco, estaba poniendo el caso, como a la de Tabasco sí la recomiendan y a la de Querétaro no. La pregunta y la pregunta persiste porque si expresamente, porque yo la redacté por eso sé lo que dice, la impugnación que presentó la víctima de la recomendación 241 del 2022 porque si la impugnación era en contra de la Defensoría en los dos casos que interpusimos, en esta situación, en las dos impugnaciones que hicimos en el mismo caso, la Comisión no se pronunció respecto de la deficiente, gravísima y mala actuación de la Defensoría, agresiva falta de respeto y atentatoria de la dignidad de la víctima, ¿por qué no dijeron nada? Se lo dijimos a las visitadoras que estuvieron ahí en Querétaro, se lo dije al Visitador que estaba a cargo de esto, es muy grave lo que hizo la Defensoría y no hicieron nada por ello. Quiere decir entonces que o una omisión o complicidad, no hay más". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica: "Gracias Consejero, se toma su opinión. Consejero Saavedra, tiene usted el uso de la voz" -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en el uso de la voz: Sí, nada más aclarar que la información que me pidieron, que me hicieron llegar y que ustedes me pidieron la acabo de escribir y poner en el chat de aquí de la conferencia que tenemos, entonces, no sé si aparte quiera que se la envíe por email, es Paola Farfán Vázquez que se hace llamar, según los manifestantes, reportera "Mía" y que después la identificaron como una espía del Ejército infiltrada para sacarles la información, puedo entender que no fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la que pidió que espíara, no sé por qué el Ejército tendría particular interés en espiar a estos manifestantes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sé que el Presidente ha aclarado que el Ejército no

espía, que nada más obtiene información de inteligencia, pero no la veo yo tan grave esta situación, no se trata del crimen organizado como para poder infiltrarlos y obtener información. Entonces, aquí les compartí lo que ellos me compartieron que son dos fotografías de la supuesta reportera y con nombre y apellido. Gracias". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Consejero y solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo mas temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo. -----

La Presidenta Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Ordinaria número 418 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las 12 horas con 49 minutos del día viernes 31 de marzo del año 2023. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Licda. María del Pilar Laura Nava Arontes

**Directora General de Vinculación
Interinstitucional, en suplencia de la
persona titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Consultivo**



CNDH
M É X I C O
Defendemos al Pueblo

Esta hoja de firmas (27/27) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 418 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, celebrada el 31 de marzo del año 2023.